



Subsecretaría
de Obras
Públicas
Ministerio de Obras
Públicas
Gobierno de Chile

Expediente N° 261-J, Región Metropolitana - Concesiones
(Judicial).
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación
caratulado "HANDELS UND FINANZ con Fisco de Chile" del
Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 26 JUN 2013

N° 1053

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
NOT. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
DUC. DTO.: _____		

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 3088 de 31 de julio de 2000; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 180 de 25 de abril de 2013, del Consejo de Defensa Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 4242 de 12 de junio de 2013.

DECRETO (EXENTO):

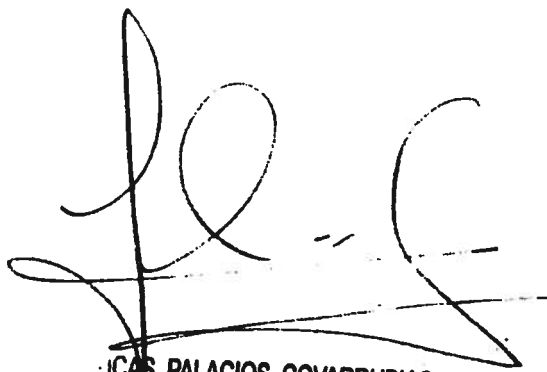
1º CÚMPLASE por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 06 de junio de 2006; sentencia de segunda instancia de 08 de abril de 2009 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, dictadas en los autos caratulados "HANDELS UND FINANZ con Fisco de Chile", causa rol N° 1187-2001, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a HANDELS UND FINANZ A.G. Chile S.A. o a quien sus derechos represente, la suma de \$579.650.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre julio de 2012, al mes anterior al de su pago efectivo.

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
26 JUN 2013
TRAMITADO

- 2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$579.650.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subsignación 29000243-0, por la suma de \$638.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LUCA PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Obras Públicas
Subrogante